



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE, 17 SET. 2021

VISTO el Expediente N.º 58881/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N.º 300/2021 para la "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE".

Que en número de orden 3 obra nota de fecha 13 de septiembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 5 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 300/2021, con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$880.000,00)., para la contratación de setenta (70) horas de servicio de limpieza en espacios exteriores.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Dirección Provincial de Mantenimiento Edificio Zona Norte, en vista que se aproxima la temporada primaveral, provocando el crecimiento del pasto y malezas, sumado a los intensos vientos de la época que suelen esparcir y también acumular distintos tipos de residuos; y por último la confirmación de los días de la presencialidad plena y absoluta a los establecimientos escolares de toda la comunidad educativa.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 Artículo 18º inciso 1), los Decretos Provinciales N.º 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N.º 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1333, N.º 1301 y Decretos Provinciales N.º 05/21, N.º 20/21, N.º 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

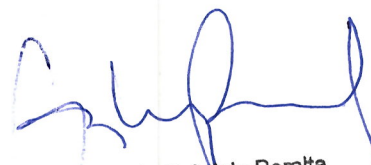
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 300/2021, que tramita "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE", perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N.º 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N.º 318 /21.-


C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

